



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0066055/2018

RESOLUCION N°

 **2823**

///doba, **27 DIC 2019**- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Vicedecano de esta Facultad solicita la renovación de la contratación de la **Mgter. VOLTAREL Silvina María**, D.N.I. 18.555.847.a fin de desempeñar la Coordinación General de cursos de idiomas en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 27),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Mgter. Silvina María Voltarel**, DNI 18.555.847, cuyo modelo obra a fs. 28/29, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para el total de la contratación la suma de \$ 268.646,00 (Pesos doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis con 00/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba